

ACTA VIGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUERTO VENTANAS S.A. En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2014, en el salón de eventos del Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga Nº194, comuna de Las Condes, siendo las 15:30 horas se dio inicio a la celebración de la Vigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de PUERTO VENTANAS S.A. Presidió la Asamblea el Presidente del Directorio, don Juan Eduardo Errázuriz Ossa. Actuó como Secretario, el abogado de la Compañía, señor Eduardo Rodríguez del Río. Asistió también el señor Gerente General de la Compañía, señor Jorge Oyarce Santibáñez. **PRIMERO: ASISTENCIA:** Concurrieron los siguientes accionistas, por sí o debidamente representados por las personas que se indican a continuación: (a) Juan Pablo Aboítiz Domínguez en representación de Sigdo Koppers S.A. por 83.939.223 acciones; SK Inversiones Portuarias S.A. por 517.633.215 acciones; (b) Alegre Bajar Farachi. por sí, por 595.920 acciones; (c) Luis Chadwick Vergara por sí por 1.674.000 y en representación de Servicios Quelentaro S.A. por 112.867.943 acciones; (d) Gonzalo Tocornal en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión por 15.188.970 acciones. (e) Juan Eduardo Errázuriz Ossa en representación de Inmobiliaria Escorial Limitada por 137.819.856 acciones; Fernando Izquierdo Menéndez por 256.890 acciones; Comercial Marchigue S.A. por 63.002.288 acciones; Cirilo Córdova de Pablo por 475.560 acciones y Nancy Phyllis Morgan Norton por 7.035 acciones. (f) Oscar Guillermo Garretón Purcell en representación de Compañía de Inversiones Río Bueno S.A. por 29.212.320 acciones. (g) Arturo Irrázaval Domínguez en representación de Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversión por 25.127.794 acciones. (h) Camila Guzmán Novak en representación de Larraín Vial Corredora de Bolsa por 32.574.413 acciones. (i) Jorge Oyarce Santibáñez en representación de Alicia Bozzolo de Consigliere por 45.000 acciones y de Nazir Selman Manoli por 12.300 acciones. (j) Luis Alberto Penco Torti por sí por 1.500.000 acciones. (k) Jorge Vargas Díaz por sí, por 346.000



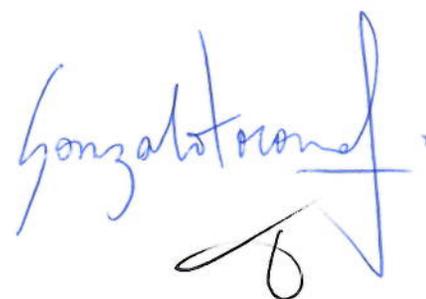
acciones. **SEGUNDO: PODERES Y QUÓRUM:** La Junta aceptó conforme y por unanimidad, los poderes con los que varios accionistas se hicieron representar. El señor Secretario hizo presente y dejó constancia que tenían derecho a participar en la presente Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al día 14 de abril de 2014, quedando establecido que los accionistas presentes y representados en esta Asamblea eran efectivamente dueños de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esa fecha y que la anotación en la hoja de asistencia coincidía con el registro de la sociedad. Se dejó constancia que se encontraban presentes, por sí o debidamente representadas, 1.022.278.727 acciones, equivalentes al 84,986% del total de las acciones emitidas con derecho a voto por la Compañía, esto es, un número suficiente para poder sesionar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. **TERCERO: FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN; CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:** El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2014, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto que se pronunciara sobre las materias indicadas en la citación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 N° 1 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. A continuación, dejó constancia que la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; a la Bolsa de Corredores de Valparaíso y a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha 19 de Marzo de 2014 y que no concurrieron representantes de esta última entidad a la Junta. Asimismo, hizo presente que se enviaron citaciones por correo a cada uno de los accionistas inscritos en el Registro, con la anticipación mínima indicada en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. A petición del señor Presidente, la Junta



acordó por unanimidad omitir la lectura de los avisos de convocatoria publicados en el diario "La Segunda" de Santiago, en sus ediciones de los días 03, 10 y 17 de abril de 2014. En consecuencia, habiéndose cumplido con todas las formalidades establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a esta Junta, y encontrándose presente un porcentaje superior al requerido en esas normas para constituir esta asamblea, el señor Presidente declaró legalmente instalada la Vigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Ventanas S.A. **CUARTO: SISTEMA DE VOTACIÓN:** El señor Presidente manifestó que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En caso contrario, señaló que se encontraba habilitado el sistema de votación por papeleta para cada una de las materias objeto de esta Junta, que le será proporcionada al accionista o votante, para que haga constar en ella la preferencia correspondiente, que luego depositará en la Caja dispuesta especialmente al efecto. Concluida la votación se procederá en forma pública al escrutinio correspondiente. En consecuencia, sostuvo que en forma previa a someterse una materia determinada a la decisión de esta Junta, se consultará a la Asamblea si opta por el sistema de votación a través de Papeleta o en su defecto por Aclamación, si hubiese unanimidad de los accionistas presentes. **ACUERDO:** La Junta, por unanimidad y aclamación aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **QUINTO: DESIGNACIÓN ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:** A proposición del señor Presidente de la Compañía, la Junta acordó por aclamación y unanimidad designar a don Gonzalo Tocornal, Juan Pablo Aboitiz Domínguez, Luis Chadwick Vergara y Arturo Irarrazaval Domínguez, para que tres cualquiera de ellos, firmen



conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, el Acta que se levante de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. **SSEXTO: TABLA:** El señor Presidente cedió la palabra al señor Secretario, quien manifestó que, conforme a la convocatoria, las materias sometidas al pronunciamiento de esta Asamblea eran las siguientes: 1) Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, incluido el informe de los Auditores Externos. 2) Distribución de utilidades consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 y reparto de dividendos. 3) Fijación de las remuneraciones del Directorio para el año 2014. 4) Informe Comité de Directores. 5) Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto para el año 2014. 6) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2014. 7) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2014. 8) Cuenta de las operaciones con parte relacionada (Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas). 9) Política de dividendos. 10) Política de Inversión y Financiamiento. 11) Designación del diario para efectuar publicaciones sociales. 12) Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda. **SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA MEMORIA ANUAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, INCLUIDO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el día 1º de enero de 2013 y el día 31 de diciembre de ese año y el informe de los auditores externos, Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Al efecto, dejó constancia que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76, ambos de la Ley sobre Sociedades Anónimas, un ejemplar de la Memoria Anual, Estados Financieros y del informe de los Auditores



Externos, fueron puesto a disposición de todos los accionistas en la página web de la Compañía con la debida anticipación a la fecha de esta Junta. Además, hizo presente que el comité de Directores de la compañía y en cumplimiento de sus deberes legales, examinó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, incluido el informe de los Auditores Externos de fecha 25 de febrero de 2013, firmado por doña Patricia Zuanic., manifestando que los mismos reflejan con claridad la situación patrimonial de la Compañía al cierre del referido ejercicio y de las utilidades obtenidas durante dicho período. A continuación el señor Presidente hizo una breve referencia sobre ciertos aspectos de interés general vinculados al desarrollo de la Compañía durante el ejercicio 2013, que a continuación se transcribe “ *En términos operacionales, el año 2013 ha marcado un hito importante para Puerto Ventanas S.A. ya que se ha logrado un record histórico de movimiento de cargas, con 6.116.851 (seis millones ciento dieciséis mil ochocientos cincuenta y una) toneladas transferidas, impulsado principalmente por un crecimiento de un 40,9%, en descargas de carbón y un 19,8% en embarques de concentrado de cobre. Un hecho importante de destacar ha sido el cambio de rodamiento de giro de la grúa número uno situada sobre el muelle en el sitio 5; con esto aseguramos óptimas condiciones de funcionamiento. De la gestión financiera podemos destacar que terminamos el año con un crecimiento de un 5,42% de los ingresos respecto al año 2012, alcanzando US\$ 149,13 millones. Los ingresos por negocios portuarios alcanzaron a US\$ 59,15 millones y los Ferroviarios y Rodoviarios, alcanzaron a US\$ 89,98 millones. El EBITDA consolidado alcanzó a US\$ 44,8 millones, mayor al monto obtenido durante el año 2012. En relación a la utilidad, durante el año 2013, se obtuvo una utilidad consolidada de US\$ 21,9 millones, conformada por US\$ 19,3 millones provenientes del negocio portuario, y US\$ 2,6 del negocio Ferroviario y Rodoviario. En el ámbito administrativo se realizaron importantes cambios a nivel gerencial, presentando cambios en la Gerencia General y la*



Gerencia de Sustentabilidad e Ingeniería. En el ámbito de Responsabilidad Social Empresarial, hemos continuado con el desarrollo del Centro Comunitario que hemos denominado "Puerto Abierto" destinado a la comunidad de Ventanas y Puchuncaví, donde se han entregado a los vecinos distintas actividades culturales, deportivas y ayuda social. Este es administrado por una corporación sin fines de lucro. Además, se continuó desarrollando actividades de apertura y conocimiento del Puerto a la comunidad mediante visitas guiadas, o participando en ferias y exposiciones dentro de la zona. Durante el año 2013 se implementó con gran éxito el Sistema de Gestión Integrado y fuimos certificados en las Normas Internacionales ISO 14001-2008 de Medio Ambiente - OHSAS 18001-2007 de Seguridad y Salud Ocupacional y la renovación en la certificación de ISO 9001-2008 de Calidad. Puerto Ventanas S.A. está suscrito al Acuerdo de Producción Limpia de la zona industrial Puchuncaví - Quintero, firmado el 01-12-2011, este está conformado por 10 empresas y contempla 9 metas, con 80 acciones y una duración de 24 meses. Para la certificación del cumplimiento de las metas se realizaron tres auditorías intermedias y una definitiva, en las cuales Puerto Ventanas S.A. ha obtenido 100% de aprobación satisfactoria de los cumplimientos. Finalmente, en nombre del Directorio, quiero agradecer el respaldo que cada día nos entregan nuestros clientes, proveedores, bancos y accionistas, y en especial a todo el equipo humano que conforma Puerto Ventanas S.A. y sus filiales, motor fundamental en su desarrollo". Finalizada su cuenta, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los Estados Financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, incluido el informe de los Auditores Externos. **OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente informó que en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la



Superintendencia de Valores y Seguros, se informa y se propone a los señores Accionistas lo siguiente: **A.-** Las utilidades y reservas susceptibles de repartir como dividendos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, son las siguientes: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2013: US\$21.861.520.- (ii) Ganancias acumuladas consolidadas: US\$18.418.459.-; (iii) Menos dividendos distribuidos durante 2013: US\$18.553.203.- (iv) Total utilidades consolidadas acumuladas, susceptibles de Reparto a diciembre de 2013: US\$21.726.776.- **B.-** Durante el año 2013, se distribuyeron dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, por un total de US\$0,010879 por acción. **C.-** El Directorio de la Compañía, en su Sesión de fecha 18 de marzo de 2014, acordó proponer a esta Junta el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,003234 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2013. Esta proposición de distribución de las utilidades, resulta del siguiente desglose: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2013: US\$21.861.520; (ii) Menos el resultado positivo reconocido en las filiales durante 2013: US\$2.467.240.-; (iii) Total utilidad depurada de Puerto Ventanas a diciembre de 2013: US\$19.394.280; (iv) Menos dividendos provisorios distribuidos durante 2013: US\$13.086.129; (v) Menos retención del 20% de Utilidades del ejercicio: US\$3.878.856; (vi) Mas dividendos recibidos de filiales durante 2013: US\$1.460.369; (vii) Saldo utilidades a repartir: US\$3.889.664.- Expresó el señor Presidente que lo expuesto precedentemente, importa el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,003234 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2013, a cuyo valor debe agregársele los dividendos provisorios repartidos durante el año 2013 por un monto total de US\$0,010879.- por acción, dando como resultado un dividendo total de US\$0,014113.- Concluida su exposición, el señor Presidente sometió esta propuesta de distribución de dividendos a consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la



proposición de reparto de dividendos del Directorio de la Compañía expuesta por el señor Presidente. **D.-** Determinado el monto del dividendo definitivo adicional a distribuir, el señor Presidente expresó que le corresponde a la Junta pronunciarse sobre la fecha de pago del mismo. Al efecto, indicó que el Directorio, conforme se informó en el aviso de citación a la presente Junta de Accionistas, ha propuesto a la Junta que el dividendo sea pagado en dinero, a partir del día 19 de mayo de 2014, a cuyo efecto, sometió esta propuesta a la consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de fecha de reparto de dividendos informada por el señor Presidente. **E.-** Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde informar a los señores accionistas las medidas que el Directorio adoptará para el pago del dividendo, a cuyo efecto el señor Presidente sostuvo que el dividendo se pagará, a partir del día antes mencionado, mediante la emisión de cheque o vale vista nominativo, a nombre del titular de las acciones inscritas con cinco días hábiles de anticipación, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en Avenida El Golf N° 140 primer piso, Las Condes. Lo anterior, sin perjuicio que aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Compañía, el dividendo se les depositará en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o se les despachará un vale vista por correo certificado al domicilio indicado en la solicitud. Añadió que tendrán derecho al pago de dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 13 de mayo de 2014. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó el procedimiento de reparto y pago de dividendos expuesto. **F.-** Por último, el señor Presidente informó que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente y a



lo acordado por esta Asamblea, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía, una vez descontado el dividendo definitivo total acordado, son los siguientes: (i) Capital: US\$ 87.548.636.- (ii) Sobreprecio en venta de acciones: US\$1.384.816.- (iii) Otras Reservas: US\$(644.620).- (iv) Utilidades Acumuladas: US\$17.836.663.- (v) Patrimonio total atribuible a los propietarios de la controladora: US\$106.125.495.- El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los referidos saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía. **NOVENO: FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL AÑO 2014.** El señor Presidente manifestó a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales incumbe a esta Junta pronunciarse sobre la cuantía de las remuneraciones que corresponde percibir a los señores Directores de la Compañía durante el año 2014. Al efecto, recordó que la remuneración actual del Directorio, aprobada en la Vigésima Segunda Junta Ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2013, asciende a 60 UTM mensuales por cada Director, asignándose el doble de esta remuneración para el Presidente y una y media veces para el Vicepresidente. El señor Presidente manifestó que la Mesa recibió la propuesta de mantener la remuneración del Directorio de la Compañía en las cantidades antes expuestas, sometiéndola a consideración de los señores accionistas. **ACUERDO:** La Junta acordó por aclamación y unanimidad fijar la remuneración del Directorio de la Compañía en 60 UTM mensuales para cada uno de los Directores de la Compañía, 120 UTM para el Presidente y 90 UTM para el Vicepresidente. **DÉCIMO: INFORME COMITÉ DE DIRECTORES.** El señor Presidente manifestó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 que regula los Comités de Directores, corresponde informar a la Junta de Accionistas acerca de las actividades y de los gastos del Comité de Directores de la Compañía. Añadió que, el Comité de Directores dio cuenta de las actividades realizadas durante



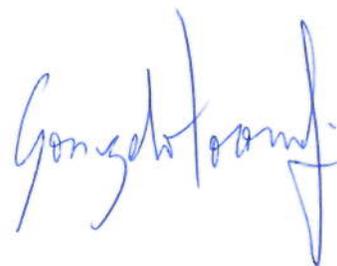
el año 2013, siendo éstas las siguientes: 1) Examen oportuno de los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, de las que se dará cuenta más adelante. 2) Revisión de los informes de los auditores externos y de los demás estados financieros de la sociedad, según se informó antes. 3) Asimismo, examinó los sistemas de remuneración y planes de compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. 4) Formuló al Directorio su recomendación para los servicios de auditoria externa de la Compañía y de clasificación de riesgo para el ejercicio 2014, en los términos que se dirá más adelante. Finalmente, informó que durante el año 2013 el Comité de Directores de la Compañía no incurrió en gastos. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **DÉCIMO PRIMERO: DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014.** El señor Presidente expresó que, toca a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar las remuneraciones de los directores integrantes del Comité, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, debiendo establecer un presupuesto de gastos para éste y sus asesores. El señor Presidente sostuvo haber recibido la proposición de fijar la remuneración de los miembros del Comité en la cantidad de 30 UTM que corresponde al 50% de la remuneración de un director y su presupuesto anual en la suma de 1.080 UTM. Hizo presente que esta proposición cumple con los requisitos y condiciones dispuestos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Directores ascendente a 30 UTM mensuales y un



presupuesto anual de 1.080 UTM. **DÉCIMO SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2014.** El señor Presidente señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas y dispuesto en los Oficios Circulares N° 718 y 764 ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Compañía solicitó la cotización de servicios de auditoría externa a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., KPMG Auditores Consultores Ltda., y Ernst & Young Auditores y Consultores Ltda., en consideración a que estas empresas tienen conocimiento y experiencia en la prestación de los servicios requeridos, además de contar con los medios y capacidades para atender a Puerto Ventanas S.A.. Agregó que, las ofertas recibidas fueron revisadas por el Comité de Directores, recomendando al Directorio en primer lugar aquella presentada por Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en razón de la mayor ponderación otorgada en los ítems que se indican a continuación: (i) el liderazgo en el servicio de auditoría en Chile; (ii) vasta experiencia y conocimiento en el mercado portuario y ferroviario; (iii) Conocimiento y capacidad del equipo propuesto para la ejecución de los servicios; (iv) no presentar conflictos de intereses con esa compañía y sus ejecutivos y (v) presentar una oferta económica más conveniente. Y, en segundo lugar, aquella presentada por KPMG Auditores Consultores Ltda, por obtener la segunda más alta calificación respecto de las materias antes indicadas. Vista la proposición del Comité, el Directorio en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2014, resolvió recomendar a la Junta la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos, para el año 2014, haciendo presente que dicha sociedad lleva cinco años prestado servicio a la Compañía, con cambio de socio a cargo en el año 2012. Preciso además, que la información antes mencionada fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionista en la página web de la Compañía. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse



intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2014. **DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGOS PARA EL EJERCICIO 2014.** El señor Presidente manifestó que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a la Junta designar clasificadores de riesgo por el ejercicio 2014. Al efecto, informó que el Comité de Directores de la Sociedad ha propuesto al Directorio la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, atendido a la relación calidad – costo, y a su profesionalismo mostrado durante su permanencia en el mercado. En consideración a lo anterior, indicó que el Directorio propone a la Junta designar como clasificadoras de riesgos a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada para el ejercicio 2014. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2014. **DÉCIMO CUARTO: CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTE RELACIONADA (TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS).** El señor Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que el Directorio durante el ejercicio del año 2013, se pronunció sobre la siguiente operación con empresa relacionada: 1.- En sesión Ordinaria de Directorio N° 255, efectuada con fecha 14 de mayo de 2013, se acordó con el voto favorable de los directores señores Oscar Guillermo Garretón Purcell, Fernando Izquierdo Menéndez, Luis Chadwick Vergara y Georges Le Blanc Donaldson y la abstención de los Directores señores Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi



Matsumoto Takahashi y Juan Pablo Aboitiz Domínguez la celebración de un contrato de prestación de servicio para el cambio de rodamiento de giro de la Grúa N°1 del Sitio 5 del Muelle Ventanas, con la empresa SK Industrial S.A. 2.- En sesión Ordinaria de Directorio N° 256, celebrada con fecha 18 de junio de 2013, se acordó con el voto favorable de los directores señores Oscar Guillermo Garretón Purcell, Luis Chadwick Vergara y Georges Le Blanc Donaldson y la abstención de los Directores señores Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi Matsumoto Takahashi y Juan Pablo Aboitiz Domínguez la celebración de un contrato de mantenimiento y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas del Puerto, con la empresa SK Ecología S.A.. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **DÉCIMO QUINTO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente señaló que con el objeto de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en la Circular N°687 del 13 de febrero de 1987, corresponde informar a esta Junta del acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2014, relativo a la política de dividendos, que estima conveniente para la Empresa: *"De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas consolidadas de cada ejercicio. La política de dividendos para el ejercicio 2014 será distribuir dicho porcentaje. Es intención del Directorio distribuir eventualmente durante el ejercicio 2014, un porcentaje mayor, deduciendo las utilidades o agregando las pérdidas devengadas por las inversiones en empresas relacionadas. Adicionalmente, distribuir el 100% de los dividendos efectivamente percibidos por Puerto Ventanas S.A., de las empresas filiales y coligadas en el año calendario, ajustado por gastos y necesidades de financiamiento de la matriz en dicho periodo. La intención del Directorio quedará supeditada a la situación*

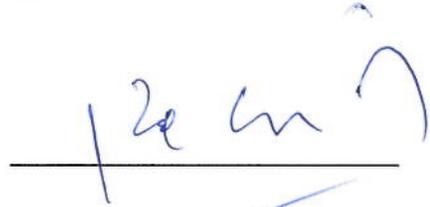


de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectuó la Sociedad, y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio". Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **DÉCIMO SEXTO: POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.** El señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta pronunciarse sobre la "Política de Inversión y Financiamiento". Sostuvo que el Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2014, acordó someter a la aprobación de esta Junta la siguiente política de inversión y financiamiento: *"Puerto Ventanas está orientado principalmente a realizar inversiones que incrementen sus volúmenes de transferencia de carga como también de acopio de éstas. Para su financiamiento, primero se utilizarán recursos propios, y si es necesario, se obtendrán recursos externos, ya sean préstamos, bonos u otras formas que la administración estime. Las decisiones de inversión son analizadas con criterios estrictos de creación de valor para los accionistas, en base a estudios de factibilidad técnica, legal, económica y financiera, y enmarcada siempre dentro de las normas y políticas ambientales"*. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la política de inversión y financiamiento expuesta por el señor Presidente. **DÉCIMO SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES SOCIALES.** El señor Presidente señaló que de conformidad a los estatutos sociales y la legislación vigente, esta Junta debe designar un diario para efectuar las publicaciones sociales, al efecto informó que evaluadas las propuestas de los diarios La Segunda, Diario Financiero y Diario Estrategia, se propone a la Junta de Accionistas designar, como en años anteriores, al Diario La Segunda, en razón de su amplia difusión, fácil acceso y razonable propuesta comercial. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse



intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **DÉCIMO OCTAVO: OTRAS MATERIAS DE INCUMBENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar otras materias de interés social y de incumbencia de esta Asamblea, sin producirse intervenciones. Siendo las 16:05 horas y sin otras materias que tratar, se puso término a la Junta.

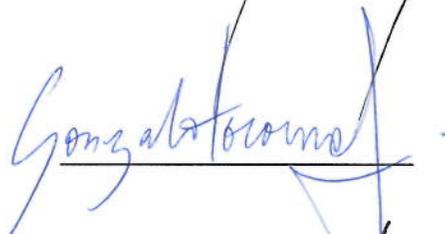
JUAN EDUARDO ERRÁZURIZ OSSA
Presidente



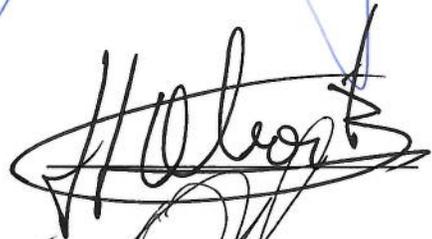
EDUARDO RODRÍGUEZ DEL RÍO
Secretario



GONZALO TOCORNAL
p.p. Accionista



JUAN PABLO ABOTIZ DOMÍNGUEZ
p.p. Accionista



LUIS CHADWICK VERGARA
p.p. Accionista

